

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE INVESTIGACION
Av. Juan Pablo N°306-Bellavista-Callao



DIRECTIVA N° 01-2020-UI-FIARN-UNAC

**SOBRE ATENCIÓN Y/O ORIENTACIÓN DE TRÁMITE VIRTUAL DE
PROYECTOS DE INVESTIGACION, INFORMES DE TESIS DE
ESTUDIANTES Y BACHILLERES**

UNIDAD DE INVESTIGACION
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

2020





INDICE

I. GENERALIDADES.....	3
II. FINALIDAD.....	3
III. OBJETIVO.....	3
IV. BASE LEGAL.....	3
V. ALCANCE.....	4
VI. DISPOSICIONES GENERALES.....	4
VII. DISPOSICION FINAL.....	6
viii. ANEXOS.....	8





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE INVESTIGACION
Av. Juan Pablo N°306-Bellavista-Callao

I. GENERALIDADES.-

Ante lo expuesto en el artículo 21 del Decreto de Urgencias N° 026-2020 se autorizó al Ministerio de Educación a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas y privadas bajo el ámbito de competencias del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades presten el servicio utilizando mecanismos no presenciales o remotos.

La presente directiva está orientada a clarificar la implementación de trabajo remoto, instalando procesos virtuales de orientación para la obtención de Título Profesional y Grado Académico de Bachiller en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobados por la UNAC. Ajustándose a la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, donde aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos, debido a la propagación del COVID 19.

II. FINALIDAD.-

Esta directiva tiene como finalidad establecer y orientar los procesos virtuales de la Unidad de Investigación FIARN mediante flujograma debido al aislamiento social, enfocado al desarrollo de **Secuencia Tramite virtual de proyectos de investigación, Informe de tesis, Jurado revisor de proyecto de tesis y jurado revisor de tesis de los estudiantes de la FIARN- UNAC, para la obtención del Título Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.**

III. OBJETIVOS.-

- Ratificar los lineamientos formales para trámites administrativos y presentación virtual de Proyectos de Tesis e Informes Finales de las Tesis de los estudiantes, de la FIARN conducentes a la obtención del Título Profesional aprobados por la Universidad Nacional del Callao, en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, del 30 de octubre de 2018
- Proporcionar los flujos de los procesos virtuales para facilitar la atención de los interesados en la Unidad de Investigación sobre el seguimiento de los proyectos de tesis, e informes de tesis.
- Canalizar vía virtual los tramites documentarios dirigidos a la Unidad de Investigación de la FIARN, a través del correo institucional fiarn.investigacion@unac.edu.pe para su sistematización.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE INVESTIGACION
Av. Juan Pablo N°306-Bellavista-Callao

IV. BASE LEGAL.-

- Ley Universitaria N° 30230, promulgada el 09 de julio de 2014.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por la asamblea estatutaria el 02 de julio de 2015 y modificado por Resolución N° 015-2017-AU, del 28 de diciembre 2017.
- Reglamento de Grados y Títulos, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, del 30 de octubre de 2018.
- Artículo 21 del Decreto de Urgencias N° 026-2020.
- Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

V. ALCANCE.-

Esta directiva aplica a los docentes jurados revisores de proyectos de tesis, docentes jurados de tesis, estudiantes y egresados tesisistas, y la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.-

- 6.1.** Aplicar los flujogramas 03, y 04, dirigido a los tesisistas. Así el Flujograma 03 grafica el proceso para el trámite virtual de proyecto de tesis, el Flujograma 04, grafica el proceso para el trámite virtual para los informes de tesis.
- 6.2.** Aplicar los flujogramas 05, y 06, dirigido a los docentes revisores. Así el Flujograma 05 grafica el proceso para el trámite virtual de proyecto de tesis para los jurados revisores, mientras que el Flujograma 06, grafica el proceso para el trámite virtual para los informes de tesis por parte del jurado revisor.
- 6.3.** Para los plazos debe tenerse en cuenta los siguientes artículos **del Reglamento de Grados y Títulos** aprobados por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, del 30 de octubre de 2018.

Artículo 74 -. “El Decano en el plazo máximo de 24 horas remite el expediente a la Unidad de Investigación para que su Comité Directivo, en el plazo de siete (07) días calendarios, remite la propuesta del asesor y emite la resolución decanal correspondiente. Con el visto bueno del asesor podrán solicitar la designación del respectivo Jurado Evaluador conformado por tres docentes.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE INVESTIGACION
Av. Juan Pablo N°306-Bellavista-Callao

- 6.4.** Toda la documentación correspondiente indicado en los flujogramas 03, y 04 señalados en el puntos 6.1 y **6.2** deben de ser estrictamente ordenados indicando que contiene el documento y debe ser enviado en medio digital, a la Unidad de Investigación de la FIARN (fiarn.investigacion@unac.edu.pe) para su registro y atención pertinente, así mismo bajo responsabilidad debe adjuntar la declaración jurada comprometiéndose a presentar en físico toda la documentación exigida en cuanto finalice el periodo de aislamiento social.

Debe adjuntar vía virtual la siguiente documentación:

1. Formato de trámite administrativo (firmada por cada autor) - solicitud
 2. Proyecto de Tesis en PDF
 3. Voucher del depósito por derecho de asesoría (según TUPA, número de cuenta adjuntado en la presente directiva)
 4. Declaración jurada comprometiéndose a regular todo trámite en cuanto finalice el periodo de aislamiento social bajo responsabilidad (adjuntado en la presente directiva)
- 6.5.** El estudiante debe de enviar el trabajo de investigación en PDF debidamente firmada por cada autor y asesor, así como también la solicitud de trámite administrativo que ingresan.

VII. DISPOSICIÓN FINAL.-

Los casos no contemplados en la presente Directiva de la Unidad de Investigación FIARN de la Universidad Nacional del Callao –, serán resueltas por el Director del Unidad de Investigación FIARN en coordinación y supervisión del Decanato de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la UNAC.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE INVESTIGACION
Av. Juan Pablo N°306-Bellavista-Callao

VIII. Anexo

8.1 Fuentes consideradas

SUNEDU (2014). *Ley Universitaria N° 30230*.

Recuperado de: <https://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (2014) Estatuto de la Universidad Nacional del Calla. Recuperado de: <https://unac.edu.pe/transparencia/11-1/estatuto-de-la-unac>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (2014) Reglamento de Grados y Títulos
Recuperado de: <https://www.unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2018/245-18-CU%20MODIFICA%20REGLAMENTO%20GRADOS%20Y%20TITULOS%20309-17-CU.pdf>

Decreto de Urgencias N° 026-2020 (2020) Artículo 21.

Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/460471-026-2020>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (2020) Resolución N° 068-2020-CU

Recuperado de: <https://unac.edu.pe/resoluciones-de-consejo-universitario.html>

Decreto Supremo N° 008-2020-SA (2020) Declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-sanitaria-a-nivel-decreto-supremo-n-008-2020-sa-1863981-2/>





DJ-01-2020-UI-FIARN

DECLARACIÓN JURADA 01
TRAMITE VIRTUAL DE PROYECTO DE TESIS

Yo,,
 Identificado con DNI N°, código de estudiante N°
 de la Facultad de Ingeniería ambiental y de RRNN., con domicilio en

Declaro **BAJO JURAMENTO:**

Me **comprometo** a presentar toda la documentación requerida en formato físico:

1. Solicitud dirigido a Decanato
2. Fotocopia simple del grado Bachiller en caso de ser
3. Recibo de pago
 Referencia: TUPA-2020-UNAC
4. Cuatro (04) ejemplares del Proyecto de Tesis
5. Otros que sean necesarios:

Dichos documentos lo presentaré una vez finalizado el período de aislamiento social por COVID-19 y de acuerdo a la posibilidad de reincorporación a la atención presencial. Asumiendo plena responsabilidad administrativa y/o legal que se derive de la presente Declaración Jurada.

Callao, de.....de 2020.

 Firma digitalizada
 Bach.

CMF/2020





DJ-02-2020-UI-

DECLARACIÓN JURADA
TRAMITE VIRTUAL DE INFORME DE TESIS - DJ-02-UI

Yo,, Identificado con
 DNI N°, código de estudiante N° de la Facultad de Ingeniería
 ambiental y de RRNN., con domicilio en:

.....

.....

Declaro **BAJO JURAMENTO:**

Que, **me comprometo** a presentar toda la documentación requerida en formato físico:

1. Solicitud dirigido a Decanato
2. Fotocopia simple del grado Bachiller en caso de ser
3. Recibo de pago
 Referencia: TUPA-2020-UNAC
4. Cuatro (04) ejemplares anillados de la tesis con la firma del autor y el asesor en la
 carátula interior e informe favorable del jurado revisor.
5. Otros que sean necesarios:

Dichos documentos lo presentaré una vez finalizado el período de aislamiento social por COVID-19 y de acuerdo a la posibilidad de reincorporación a la atención presencial.

Asumiendo plena responsabilidad administrativa y/o legal que se derive de la presente Declaración Jurada.

Callao,..... de..... de 2020.

 Firma digitalizada
 Bach/Egres/Estudiante.
 CMF/2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE INVESTIGACION
 Av. Juan Pablo N°306-Bellavista-Callao

DJ-03-2020-UI-

DECLARACIÓN JURADA
TRAMITE VIRTUAL TRABAJO ACADÉMICO - DJ-03-UI

Yo,, Identificado con DNI N°, código de estudiante N° de la Facultad de Ingeniería ambiental y de RRNN., con domicilio en:

.....

Declaro **BAJO JURAMENTO:**

Que, **me comprometo** a presentar toda la documentación requerida en formato físico:

1. Solicitud dirigido a Decanato
2. Fotocopia simple del grado Bachiller en caso de ser
3. Constancia de haberes o constancia de trabajo, expedido por la Oficina de Recursos Humanos de la empresa o institución donde haya realizado su actividad pre directiva profesional, según. (Tener 03 años de haber laborado como bachiller)
4. Recibo de pago
Referencia: TUPA-2020-UNAC
5. Cuatro (04) ejemplares del informe de trabajo de suficiencia profesional, firmados por el autor y el asesor, en la carátula interior.
6. Otros que sean necesarios:

Dichos documentos lo presentaré una vez finalizado el período de aislamiento social por COVID-19 y de acuerdo a la posibilidad de reincorporación a la atención presencial.

Asumiendo plena responsabilidad administrativa y/o legal que se derive de la presente Declaración Jurada.

Callao,..... de..... de 2020.

 Firma digitalizada
 Bach/Egres/Estudiante.
 CMF/2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE INVESTIGACION
 Av. Juan Pablo N°306-Bellavista-Callao

FORMATO DE TRÁMITE ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

“FORMAR AL HOMBRE CIENTIFICA, TECNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR”

(DIRIGIDO A)

Sr. (a) (ta) _____

DATOS DEL RECURRENTE (LETRA IMPRENTA)

NOMBRES	_____	DNI	_____
APELLIDOS	_____	CÓDIGO	_____
DOMICILIO	_____	CORREO @	_____
TELÉFONO	_____	OTROS	_____

RELACION CON LA UNAC: DOCENTE ALUMNO EGRESADO OTROS _____

- | | | |
|--|--|---|
| 1. Constancia de Egresado | 11. Diploma Título Profesional Informe | 21. Devolución de documentos |
| 2. Diploma Grado de Bachiller | 12. Acta Adicional | 22. Devolución de dinero |
| 3. Aprobación Proyecto de Tesis | 13. Certificado de Estudios | 23. Subsanación |
| 4. Designación de jurado de tesis | 14. Retiro total de matricula | 24. Revisión examen asignatura |
| 5. Expedito para sustentación y fecha de sustentación de tesis | 15. Retiro Parcial de matricula | 25. Transcripción Resolución |
| 6. Diploma Título Profesional | 16. Fraccionamiento matricula | 26. Cambio de asesor |
| 7. Inscripción Ciclo Actualización Profesional (CAP) | 17. Constancia de matricula | 27. Completar expediente |
| 8. Examen Final CAP | 18. Duplicado de silabo | 28. Autorización Título Profesional de otra universidad |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis | 19. Reconsideración de convalidación | 29. Diploma de grado académico Maestro y Vicerrector |
| 10. Aprobar y Sustentación Informe de experiencia Laboral | 20. Devolución documentos | 30. Otros |

Tramite a realizar:

ESCRIBE EL N° DEL TRAMITE AREA

DETALLE DE LA SOLICITUD:

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

YO, _____, con DNI N° _____ Declaro que los datos y documentos adjuntados son legalmente válidos y corresponden al tenor de solicitud

Bellavista,

20....

FIRMA

ADJUNTO:

1. _____
2. _____





FLUJOGRAMA 03: TRAMITE VIRTUAL PARA PROYECTO DE TESIS



El tesista

1ro. EL TESISISTA ENVÍA VIA VIRTUAL AL DECANATO al correo fiarn.decano@unac.edu.pe

Su expediente completo adjuntando:

1. Solicitud (donde solicita a: Designar Jurado Evaluador y Revisión del Proyecto de Tesis b: Reconocimiento del Asesor).
2. El proyecto de Tesis en formato PDF (Carátula con nombre y firma de los tesisistas y solo la firma del asesor)
3. Voucher de pago (N° de cuenta: 000-1799266. Scotiabank)
4. Declaración jurada (N° 01-2020-UI-FIARN)
(Nota: la solicitud (1) y la declaración jurada (4), descargar de la Sección de anuncios de la fiarn.investigacion@unac.edu.pe)

2do. EL DECANATO

1. Recibe y registra el expediente.
2. Remite el expediente vía virtual a la Unidad de investigación (UI) con proveído para la Designación del Jurado Evaluador (JEPTs).



4to. EL DECANATO

1. Recibe oficio virtual de la Unidad de Investigación.
2. Emite la Resolución Decanal (RD) de DESIGNACION DE JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS (JEPTs) y del docente asesor (**1ra Resolución**)
3. Envía la Resolución decanal a la Unidad de Investigación

3ro: LA UNIDAD DE INVESTIGACION (UI)

1. Recepciona el expediente
2. Elabora y envía el oficio virtual al decanato designando Jurado evaluador de Proyecto de Tesis (JEPTs)



7mo. UNIDAD DE INV.

Realiza seguimiento de:
1. Cumplimiento de plazos
2. Adopta medidas correctivas.



5to. LA UNIDAD DE INVESTIG.

1. Recepciona la resolución
2. Remite vía virtual al Jurado Evaluador:-
 - El proyecto de TS en PDF y
 - La RD de designación de JEPTs

6to. El Jurado Evaluador – revisa y

Remite por medio virtual a la UI (fiarn.investigación@unac.edu.pe)

1. El Dictamen colegiado:
 - Favorable (si no hay observaciones)
 - Observado (si hay observaciones)
2. El Listado de observaciones (si hay)
3. El Acta virtual correspondiente